



SALTA, 22 JUN 2017

Nº 263

Expte. Nº 14.217/06

VISTO: Que mediante los Artículos 25 y 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos se contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación Simple que cumplen los requisitos establecidos en el mencionado Manual; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS Nº 660/04 se aprueba el Reglamento para la aplicación de los Artículos mencionados del citado Manual, en donde se establece que docentes que se desempeñen con dedicación Simple y Semiexclusiva y que se encuentren comprendidos en los casos enumerados en la mencionada resolución, podrán acceder a dicho Programa;

Que en esta Facultad se desempeñan docentes que se encuentran en esta situación;

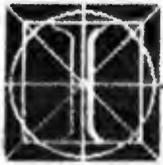
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Certificar que los Docentes, que más abajo se detallan, se desempeñaron en cargos con dedicación simple y semiexclusiva y reúnen los requisitos establecidos en los Artículos 25 y 40 inc. g) del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS Nº 660/04 durante el año 2016:

- AUDISIO, Marcela Carina
- BERMUDEZ, José María



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.217/06

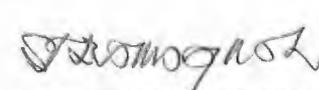
- BISONARD, Eduardo Ramón
- CID, Alicia Graciela
- DEL CASTILLO, Valeria
- GUTIERREZ CACCIABUE, Dolores
- JUAREZ, María Mercedes
- MATTENELLA, Lilian Ester
- QUINTANA, María Virginia
- QUINTEROS, Ricardo Daniel
- RANGO, Rita Fernanda
- ROMANO ARMADA, Neli
- ROMERO DONDIZ, Estela María
- TINTE MONTALBETTI, María de los Ángeles
- SABATÉ, Daniela Constanza
- SLAVUTSKI, Aníbal Marcelo
- VALDEZ, Silvana Karina
- VILLAGRA DI CARLO, Betina
- VILLEGAS, Mercedes

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Secretaria de Facultad, División Personal y cumplido siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI  2 6 3 - D - 2017

  
GRACIELA IZABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa